

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **49ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el **día jueves 10 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que resuelve sobre el nombramiento de la Secretaria de Administración y Finanzas del Partido Encuentro Solidario Baja California.
2. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el “Informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al ejercicio valorado 2023.
3. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la solicitud para llevar a cabo ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$19,998,599.46 M.N. (Diecinueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 46/100 moneda nacional) y transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$5,496,955.00 M.N. (Cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) a través de la décima segunda y décima tercera modificación presupuestal, respectivamente, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

4. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$292,260.00 M.N. (Doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), a través de la décima cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la solicitud para llevar a cabo ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$298,483.00 M.N. (Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional), a través de la décima quinta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
6. Aprobación en su caso, del Proyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determina el periodo vacacional único y los días de descanso obligatorio correspondientes al año 2024, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.